

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de febrero de 1983.-

Visto este expediente S-159/83 caratulado /  
"Departamento de Compras s/partida especial de \$ 10.000.000.-";  
Considerando:

Que el Departamento de Compras solicita la asigna-  
ción de una partida especial para afrontar gastos menores hasta  
el 30 de junio próximo.

Que la asignación de esa partida habrá de posibili-  
tar el desenvolvimiento de esa dependencia, redundando en una /  
mayor agilidad y eficacia de su funcionamiento al permitirle //  
afrontar de inmediato gastos imprevistos que resulten neces-  
rios e imprescindibles para asegurar la normal prestación del /  
servicio y oportuna provisión de los bienes y servicios cuya /  
contratación se encuentra a su cargo.

SE RESUELVE:

1°) Asignar al Departamento de Compras una partida/  
especial de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000.-) para aten-  
der los gastos imprevistos que resulten necesarios hasta el 30/  
de junio de 1983, para asegurar la normal prestación del servi-  
cio y la oportuna provisión de los bienes y servicios cuya con-  
tratación se encuentra a su cargo.-

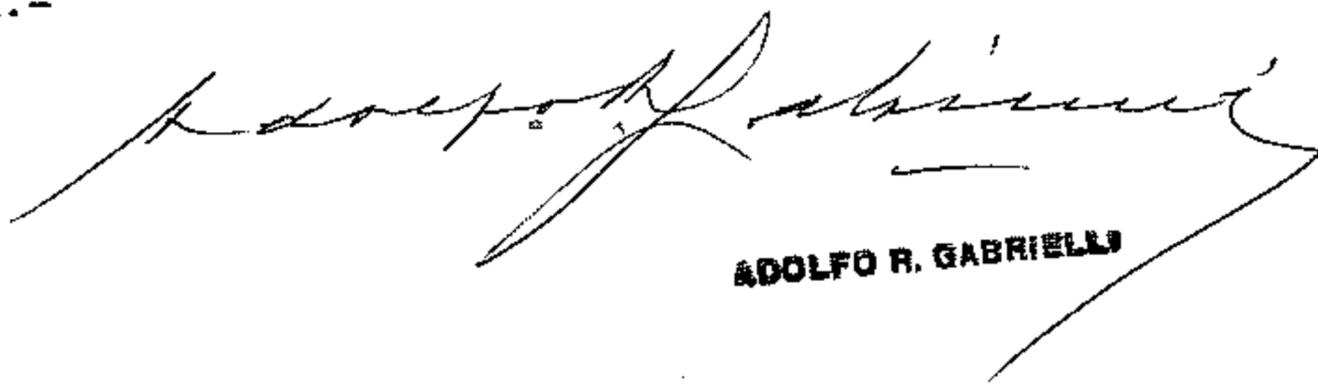
2°) Hacer saber al citado Departamento que la rendi-  
ción de cuenta deberá regirse de acuerdo a lo dispuesto por //  
Acordada N°38/82.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros /  
Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupues-  
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subse-  
cretaría de Administración, para su cumplimiento.-

m.a.m.-

G.



ADOLFO R. GABRIELLI